

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts.	trimestre
Provincia.....	8,50	»
Extranjero.....	10,00	»

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.]

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 16)

Instituto Geográfico y Estadístico

CENSO ELECTORAL

Rectificación correspondiente al año de 1916

A los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 21 de Febrero de 1910, en el día de la fecha se remiten á las Juntas municipales dos listas por cada Sección electoral de cada Ayuntamiento, una de individuos que deben incluirse y otra de los que deben excluirse, para que en unión de las impresas vigentes se expongan al público, de sol á sol, desde el 21

del corriente al 5 de Mayo próximo, á fin de que puedan presentarse las reclamaciones sobre inclusión, exclusión ó rectificación de errores.

A correo seguido deberán los Sres. Presidentes acusar recibo de las referidas listas, ó reclamarlas á la oficina de su cargo si en un plazo prudencial no las hubiesen recibido.

Oviedo, 15 de Abril de 1916.—
El Jefe de Estadística, Alfonso Victorero.

R. al núm. 6.569

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Cabrales

EDICTOS

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Tomás Bueno Bárcena, natural del pueblo de Carreña, en este Ayuntamiento, cuyas señas personales se relacionarán y cuyo individuo se ausentó hace unos veinte años en dirección á la República mejicana, y desde entonces se ignora su paradero, encargo y ruego á las Autoridades y demás personas que de él tengan noticias, se sirvan participar á esta Alcaldía cuanto sepan y les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa María Santiago pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Fran-

cisco Bueno Santiago, comprendido en el actual reemplazo, la excepción que determina el artículo 87 del Reglamento de Quintas.

Señas que se citan: edad unos cincuenta años actualmente; estatura, cuando se ausentó, regular; color bueno, ojos oscuros, pelo negro, barba y cejas idem, nariz y boca regulares, sin señas particulares.

Cabrales, á 30 de Marzo de 1916.
—El Alcalde, José Simón Alonso.

R. al núm. 6.448

En el acto de la revisión del reemplazo del año anterior, se ha manifestado por la madre del mozo Leoncio Enterría Niembro, número 12 del sorteo, que continúan las causas de exención que le asisten, fundadas en la ausencia é ignorado paradero del otro hijo de la exponente, Francisco Enterría Niembro, el cual desapareció del domicilio de sus padres hace más de once años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero, á pesar de las gestiones practicadas al efecto. Sus señas al ausentarse eran las siguientes: edad siete años próximamente, estatura proporcionada, color moreno, cara redonda, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, sin señas particulares.

A los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento de

Quintas se publica el presente edicto, para que cuantas personas puedan tener conocimiento del actual paradero del citado Francisco Enterría Niembro, natural de Arenas, en este concejo, é hijo de Juan Vicente y Leoncia, lo comuniquen á esta Alcaldía para que surta los consiguientes efectos en el expediente de excepción del expresado Leoncio Enterría Niembro.

Cabrales, 17 de Marzo de 1916.—
El Alcalde, José Simón Alonso.

R. al núm. 6.399

A instancia del mozo Francisco Bueno Santiago, número 28 del actual reemplazo, se instruye expediente de ausencia é ignorado paradero por más de diez años de su padre Tomás Bueno Bárcena, el cual se ausentó de su domicilio embarcando en Santander, con dirección á Méjico hace unos veintiun años, sin que desde entonces, al ausentarse de su domicilio de Carreña, en este concejo, haya podido averiguarse nada de su paradero, á pesar de las gestiones de su familia. Las señas del ausente en la fecha de su marcha eran las siguientes: edad unos veintinueve años, estatura regular, color bueno, ojos oscuros, pelo negro, barba idem, cejas idem, nariz y boca regulares, sin señas particulares.

Y á los efectos determinados en el artículo 145 del Reglamento de Quintas se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento del paradero actual de dicho Tomás Bueno Bárcena, natural del citado Carreña, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía para que surta los efectos consiguientes en la excepción producida por su hijo, el expresado Francisco Bueno Santiago.

Cabrales, 14 de Marzo de 1916.—
El Alcalde, José Simón Alonso.

R. al núm. 6.226

Alcaldía de Llanera

Siguiendo en ignorado paradero Aurelio Alonso Casaprima, hijo de

Jenaro y Generosa, natural de la parroquia de Cayés, en este término, el cual se ausentó á la Isla de Cuba hace más de doce años, desconociéndose las señas personales por haberse ausentado siendo niño de corta edad, se anuncia en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos vigente, á los efectos de la excepción alegada por el hermano Juan José Alonso Casaprima, número 9 del sorteo para el reemplazo de 1915, rogando á las Autoridades y particulares den cuenta del domicilio de dicho ausente, caso de ser habido.

Llanera, 9 de Marzo de 1916.—
El Alcalde, José Sala Candamo.

R. al núm. 6.460

Siguiendo en ignorado paradero por más de diez años Manuel Martínez Cuervo, hijo de José y de Casilda, natural de Lugo, en este término, siendo sus señas personales al ausentarse: pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz y boca regulares, barbilampiño, sin seña alguna particular, se anuncia en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos vigente á los efectos de la excepción alegada por el hermano Francisco Martínez Cuervo, número 94 del sorteo para el reemplazo de 1913, rogando á las Autoridades y particulares den cuenta del domicilio de dicho ausente, caso de ser habido.

Llanera, 12 de Marzo de 1916.—
El Alcalde, José Sala Candamo.

R. al núm. 6.426

Alcaldía de Cangas de Tineo

EDICTO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Feliciano Rodríguez Rodríguez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispues-

tos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Feliciano Rodríguez Rodríguez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Feliciano Rodríguez Rodríguez es hijo de Antonio y de Carlota, de 37 años de edad, natural de Ovilley, en este término municipal, estatura regular, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, nariz ordinaria, color sano.

En Cangas de Tineo, á 20 de Marzo de 1916.—El Alcalde, José María Díaz.

R. al núm. 6.190

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel García Iglesias, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel García Iglesias, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel García Iglesias es hijo de Emilio y de Marina, natural de Santa Marina de Obanca, en este término municipal, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, color moreno, boca grande.

En Cangas de Tineo á 20 de Marzo de 1916.—El Alcalde, José María Díaz.

R. al núm. 6.189

Alcaldía de Castropol

EDICTOS

D. Francisco García de Paredes, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que á instancia de los respectivos interesados y para que surta sus efectos en los expedientes de excepción de los mozos que se expresan, se siguen por el Ayuntamiento de mi presidencia, expedientes en averiguación de la residencia actual ó durante los diez, once y doce últimos años, de los individuos siguientes:

Manuel Fernandez Alvarez, hijo de José é Ignacia, natural de Grilo, hermano del mozo José Antonio, de iguales apellidos, alistado para el reemplazo del año actual, en este concejo; señas del primero; tenía al ausentarse de su domicilio, con dirección á Buenos Aires, 13 años y por la tanto ahora si vive tiene 23, estatura alta, pelo, cejas y ojos negros, cara redonda, sin señas particulares.

Enrique y Miguel Fernandez García, hijos de Domingo y de Josefa, naturales de Navalín, hermanos del mozo Servando, de los mismos apellidos, alistado para el reemplazo del año actual, en este concejo; señas del Enrique al ausentarse de su domicilio con dirección á Buenos Aires, 17 años y por lo tanto ahora si vive tiene 34, estatura baja, pelo, cejas y ojos negros, cara larga; y el Miguel marchó tambien á los catorce años y por lo tanto debe tener ahora si vive 32, de las mismas señas del hermano anterior, ambos sin señas particulares.

Laureano Lopez Parente Mendez, hijo de José y Manuela, natural de Tol, hermano del mozo José Manuel, de los mismos apellidos, alistado en el reemplazo de 1915 por este Ayuntamiento; señas del primero al ausentarse para la América, tenía unos siete años y por lo tanto ahora si vive tiene 18, estatura regular á su edad, pelo, cejas y ojos castaños, cara redonda, sin señas particulares.

Bonifacio Lopez Fernandez, hijo de Francisco y de María, natural de Campón, hermano del mozo José, de iguales apellidos, alistado en el reemplazo de 1915, por este concejo; señas del primero al ausentarse de su domicilio con dirección á Buenos Aires, como unos ocho años de edad, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, cara larga, sin señas particulares, y por lo tanto

ahora si vive tiene dicho mozo 19 años.

José Benito Fernandez y Lopez, hijo de José y de Rosa, natural de Tol, hermano del mozo Amador, de iguales apellidos, alistado en el reemplazo de 1914, por este concejo; señas del primero, al ausentarse tenía unos siete años de edad, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, cara redonda, sin señas particulares, el expresado José Benito había embarcado para Buenos Aires y debe tener ahora 19 años.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la Ley de Reemplazos y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los 10, 11 y 12 últimos años de los expresados ausentes, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía.

Castropol, 20 de Marzo de 1916.
—El Alcalde, Francisco G. de Paredes.

R. al núm. 6.227

Don Francisco García de Paredes,
Alcalde constitucional de Castropol.

Hago saber: Que á instancia de los respectivos interesados y á fin de que surtan sus efectos en los expedientes de revisión de excepciones de los mozos que se expresan, se tramitan por el Ayuntamiento de mi presidencia las diligencias oportunas en averiguación de si continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de las siguientes personas:

Segundo y Pedro Barcia Perez, hermanos del mozo José María, que fué alistado en 1915. Señas al ausentarse: el Segundo tenía 21 años de edad, alto de estatura, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, cara redonda, barba poco poblada y color moreno; el Pedro, de unos 14 años de edad, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz abultada, cara larga, color moreno; ambos sin señas particulares.

Florentino, Pedro y José María, hermanos del mozo que fué alistado en 1915, José Antonio. El Florentino tenía al marchar 18 años, de estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños,

color bueno, nariz puntiaguda y cara redonda; el Pedro marchó á la misma edad y tenía las mismas señas que el anterior; el José María doce años de edad, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, cara redonda, color bueno; todos tres sin señas particulares.

Manuel, José Antonio, José Ramón y Ceferino Gonzalez Mendez, hermanos del mozo Gabriel, que fué alistado en 1915. Señas al ausentarse: Manuel tenía 19 años de edad, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz afilada y cara larga; José Antonio tenía 17 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, color moreno, nariz abultada y cara ancha; José Ramón de 16 años, estatura baja, pelo, cejas y ojos castaños, color moreno, nariz regular y cara redonda; Ceferino unos 13 años de edad, estatura baja, pelo, cejas y ojos castaños, color bueno, nariz regular, cara larga; y todos cuatro sin señas particulares.

Venancio Fernandez Viña Perez, hermano del mozo Manuel, que fué alistado en 1915. Señas del Venancio al ausentarse: tenía 9 años de edad, de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, cara redonda, nariz abultada, color bueno, sin señas particulares.

Domingo, José Antonio, José Benito y Laureano, hermanos del mozo Luis, que fué alistado en 1914; el Domingo tenía al marcharse catorce años, estatura baja, pelo, cejas y ojos castaños, color moreno, nariz regular y cara redonda; el José Antonio, de la misma edad al marcharse, delgado de cuerpo y con las mismas señas del anterior; el José Benito tenía como unos quince años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, color bueno, nariz regular y cara larga, y el Laureano tenía como once años, estatura regular á su edad y de las señas del Domingo, todos cuatro sin ninguna particular.

José Vicente Lastra Rodriguez, hermano del mozo Lino, que fué alistado en 1914. Señas al ausentarse: tenía unos doce años de edad, estatura baja, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, cara redonda, color bueno, sin señas particulares.

José Antonio Pérez Fernández, hermano del mozo Eulogio que fué alistado en 1913. Señas del José Antonio al ausentarse, tenía como seis años de edad, estatura regular á su edad, pelo, cejas y ojos castaños, cara larga, color pálido, sin señas particulares.

José María, Manuel y Atilano Fernández Alvarez, hermanos del mozo Francisco que fué alistado en 1913. Señas al ausentarse: el José María tenía unos trece años, delgado de cuerpo, color blanco, pelo y ojos negros, sin señas particulares: el Manuel de edad doce años, delgado de cuerpo, color bueno, ojos y pelo negros, y Atilano de unos catorce años, robusto de cuerpo, color moreno, pelo y ojos negros, ambos sin señas particulares.

Eugenio y Pedro María Ferrería López, hermanos del mozo José Antonio, que fué alistado en 1913; señas de los ausentes al marcharse, el primero tenía como quince años de edad y el segundo catorce, según la edad que tenían de diferencia eran de las mismas señas, estatura regular, cara redonda, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular y sin señas particulares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega á todo aquél que tenga noticia del paradero de los expresados ausentes lo comuniqué á esta Alcaldía.

Castropol, 18 de Marzo de 1916.
—El Alcalde, Francisco G. de Paredes.

R. al núm. 6.596

Alcaldía de El Franco

Edicto

Por este Ayuntamiento y á instancia del mozo José Amador García y García, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Vicente García García, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la apli-

cación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Vicente García García, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Vicente García García, para que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano José Amador.

El repetido Vicente García García es natural de Prendorés, hijo de Indalecio García Fernández y de Saturna García Martínez, cuenta 30 años de edad. Sus señas personales al tiempo de embarcar eran: estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color sano y sin señas particulares.

La Caridad, 20 de Marzo de 1916.
—El Alcalde, José Gudín.

R. al núm. 6.241

Alcaldía de Siero

Edictos

Tramitado por este Ayuntamiento, á instancia de Benjamín Pérez Prado, núm. 135 del reemplazo actual, el oportuno expediente para acreditar la ausencia é ignorado paradero por más de diez años de su hermano Máximo, y á los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del mencionado Máximo se sirva manifestarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Máximo Pérez Prado es hijo de Fernando y de Josefa, natural de Viellas, en este concejo.

Pola de Siero, 25 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Leandro Domínguez.

R. al núm. 6.235

Tramitado en este Ayuntamiento, á instancia del mozo Isaac Suárez González, número 99 del reemplazo actual, el oportuno expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de su hermano Gabino, y á los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del mencionado Gabino, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Gabino Suárez González es hijo de José y de Dolores, natural de Granda, en este concejo.

Pola de Siero, 18 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Leandro Domínguez.

R. al núm. 6.236

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Luarca

—:—

D. José María Hernández Sampelayo, Juez de primera instancia de Luarca y su partido.

Por el presente edicto se llama á los que se crean herederos de doña Josefa García Siñeriz, en representación y como herederos de D. Federico Blanco y Mendez Castrillón de doña Rafaela Victorina Pérez Blanco, de D. Emilio, D. Crisanto, D. Jesús y doña María de los Dolores Rodríguez Arango y Mendez Castrillón, y de D. Pablo Blanco y Morales, cuyos interesados y su residencia se ignoran, para que dentro del término de treinta días comparezcan en los autos de juicio voluntario de testamentaria de D. Francisco Mendez Castrillón y García Siñeriz y en los de abintestato de su madre la doña Josefa García Siñeriz, que se hallan acumulados al primero, obrantes en este Juzgado y Secretaría judicial del que refrenda, bajo apercibimiento de que si no se presentan les parará el perjuicio que haya lugar, estando entretanto representados en autos por el Ministerio fiscal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Luarca á tres de Abril de mil novecientos dieciséis.
—José María Hernández Sampelayo.—Por mandado de su señoría, Licenciado Carlos Cadavieco.

R. al núm. 6.529

Esc. Tip. del Hospicio provincial